



COX DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. INFORMA DIFERIMIENTO DE FOLLETO DE REESTRUCTURA

Ciudad de México, 13 de octubre de 2026 – Cox de México, S.A.B. de C.V. ("**Cox México**" o la "**Emisora**") (BIVA/BMV: **COXA***), informa a sus accionistas y al público inversionista que, se hace referencia a la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas (la "**Asamblea de Accionistas**") de la Emisora publicada el 12 de octubre de 2026, mediante publicación en el sistema electrónico de la Secretaría de Economía, en la que se someterá a discusión, y en su caso, aprobación, entre otros asuntos, diversas operaciones relacionadas con una reestructuración societaria (fusiones de subsidiarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 47 de la Ley del Mercado de Valores (la "**Reestructura Corporativa**").

La Reestructura Corporativa comprende la fusión por incorporación de las siguientes sociedades: Cox Utility México, S.A. de C.V. (anteriormente, Iberdrola México, S.A. de C.V.); Cox Servicios Corporativos, S.A. de C.V. (anteriormente, Iberdrola Servicios Corporativos, S.A. de C.V.); Cox Holding Gen México, S.A. de C.V. (anteriormente, Iberdrola Generación México, S.A. de C.V.); Cox Holding Renovables México, S.A. de C.V. (anteriormente, Iberdrola Renovables México, S.A. de C.V.); y Cox Generación, S.A. de C.V. (anteriormente, Iberdrola Generación, S.A. de C.V.), en calidad de sociedades fusionadas, las cuales se extinguirán, en Cox Asset México, S.A. de C.V., en su carácter de sociedad fusionante, que subsistirá. Todas las sociedades mencionadas son subsidiarias indirectas de Cox México.

En cumplimiento de lo previsto en la fracción I del artículo 35 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (las "**CUE**"), se informa al público inversionista que, a la fecha de publicación del presente evento relevante, la Emisora no cuenta con la totalidad de la información contable y financiera necesaria para elaborar el folleto informativo correspondiente a la Reestructura Corporativa, de conformidad con los requisitos previstos en el Anexo P de las CUE.

En virtud de lo anterior, Cox México ha determinado diferir la presentación del referido folleto informativo, en términos de lo previsto en las CUE, hasta contar con la información necesaria para su elaboración.

Una vez que la Emisora cuente con la totalidad de la información necesaria para elaborar el folleto informativo correspondiente, procederá a su publicación, en cumplimiento de las disposiciones aplicables.



AVISO LEGAL

Este documento contiene ciertas declaraciones relacionadas con la información general de la Emisora las cuales están basadas en el entendimiento de sus administradores, así como en supuestos e información actualmente disponible para la Emisora. Las declaraciones contenidas en el mismo reflejan la visión actual de La Emisora con respecto a eventos futuros y están sujetas a ciertos riesgos, eventos inciertos y premisas. Muchos factores podrían causar que los resultados futuros, desempeño o logros sean diferentes a los expresados o asumidos en las siguientes declaraciones incluyendo, entre otros, cambios económicos o políticos y condiciones de negocio globales, cambios en tipos de cambio, el nivel general de la industria, cambios a la demanda de energía, en los precios de materias primas, entre otros. La Emisora no intenta, ni asume ninguna obligación de actualizar las declaraciones presentadas.

Contacto

Relación con Inversores

irmexico@grupocox.com